



Gobierno Regional del Callao
Resolución Gerencial General Regional Nro. 1038 -2012 GRC-GGR

Callao,

08 AGO. 2012

VISTOS:

El Informe Nro. 1106-2012-GRC/GA-OL de fecha 06 Agosto 2012 y el Informe Nro. 167-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 06 Agosto 2012,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nro. 1106-2012-GRC/GA-OL de fecha 06 Agosto 2012, la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el informe Nro. 167-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 06 Agosto 2012 elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Logística para la **CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013**, de conformidad a lo establecido en el artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

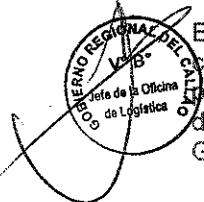
Que, mediante Memorándum Nro. 1722-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 Agosto 2012; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario solicitada por la suma de US \$ 430,961.58 (Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 58/100 Dólares Americanos) equivalente a la suma de S/ 1'129,981.26 (Un Millón Ciento Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles) al tipo de cambio al 03 Agosto 2012, según S.B.S S/. 2.622, incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática, y la Cadena de Gasto;

Que mediante proveído s/n recaído en el Informe Nro. 1121-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 Agosto de 2012 de la Oficina de Logística, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de contratación referido en párrafos precedentes;

Estando a las atribuciones delegadas en la Resolución Nro. 000055 de fecha 13 de enero de 2011, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional Nro. 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011 y con la visación de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE: El Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013** con un valor referencial de US \$ 430,961.58 (Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 58/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario equivalente a 12 meses, mediante un Proceso de Selección de Concurso Público, con un sistema de contratación a suma alzada.



1038



8891



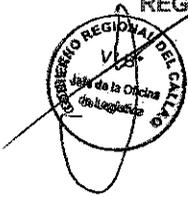
ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución de gasto señalado en el artículo precedente tendrá la siguiente cadena programática para la afectación presupuestal:

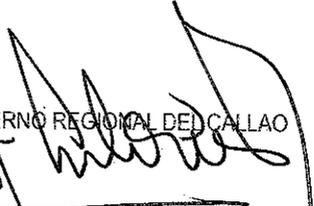
CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO										
AC	PROD/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FOND	CIS	RB	T	T	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	00009	0004	NORMAL	005	18	2	3	2	6	3	2		407,898
9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	00009	0004	NORMAL	005	18	2	3	2	6	3	4		120,373
9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	00009	0004	NORMAL	005	18	2	3	2	6	3	99		601,712
TOTAL																			1,129,983



ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional